

TRANSMISSION REPORT

2772462

FYI NO	915630137
DATE AND TIME	03.02.97 14:01
DURATION	00:42
MODE	
TOTAL PAGE	50-01
RESULT	GOOD



# AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALÈNCIA)

46190 RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALÈNCIA)

Número Registre E. L. 01462140    Telèfon 277 00 62    Fax 277 24 62    C. I. F. P-4621600-H

**DIRIGIDO AL SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA**

**FAX Nº: (91) 5 63 01 37**

**ASUNTO: ACUSANDO RECIBO ESCRITO REMITIDO POR FAX,**

**con REGISTRO SALIDA FECHA 30 ENERO DE 1997**

**Nº DE REF: 90/96**

**AUTOR: MR/cgv**



Sirva la presente para constatar acuse de recibo del escrito mencionado en la cabecera de éste, en relación a la pregunta escrita E-1420/96, presentada por el Sr. Diputado D. Joan Vallvé, sobre la existencia de problemas en la gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Valencia, y en particular al deficiente funcionamiento del vertedero de Basseta Blanca situado en este término municipal.

Lo que se remite para que obre en el expediente de referencia a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 31 de enero de 1997.



63-60

TRANSMISSION REPORT

2772462

TTI NO.	915630127
DATE AND TIME	03.02.97 13:16
DURATION	00:00
MODE	
TOTAL PAGE	50-00
RESULT	ABSENCE

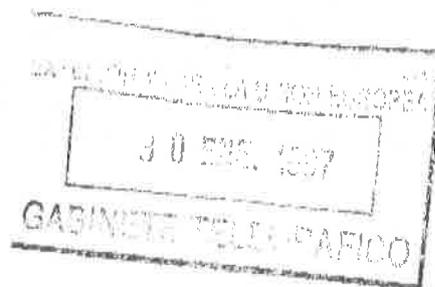




MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*Nº 122*

SECRETARIA DE ESTADO DE POLITICA EXTERIOR  
Y PARA LA UNION EUROPEA



1562 / 1564 FAX

FECHA: MADRID, 28 DE ENERO DE 1997

Autor: MR/cgv

Nº de referencia: 90/96

Descriptor: FR-28-1

NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD: CONFIDENCIAL

EMISOR:

SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNION EUROPEA.

DESTINATARIOS:

- EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNION EUROPEA (A la atención del Sr. Ruiz-Jarabo).
- SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A la atención de:  
Doña. M<sup>a</sup> José Gómez García-Ochoa, y  
Doña Cristina Moreno-Torres. FAX NUM. 5 97 59 06.
- DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES EXTERNAS. PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD VALENCIANA. (Fax. 96-3 86 61 62).
- AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA (VALENCIA).  
NUMERO FAX: 96-2 77 24 62

ASUNTO:

PREGUNTA ESCRITA E-1420/96 , PRESENTADA POR EL SR. DIPUTADO D. JOAN VALLVÉ, RELATIVA A LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS EN LA GESTION DE RESIDUOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA, Y EN PARTICULAR AL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DEL VERTEDERO DE BASSETA BLANCA (RIBA-ROJA).



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

SECRETARIA DE ESTADO DE POLITICA EXTERIOR  
Y PARA LA UNION EUROPEA

**TEXTO:**

EN RELACION CON EL ASUNTO DE REFERENCIA, LE REMITO INFORME DIRIGIDO AL SR. ENTHOVEN -CON COPIA AL SR. KREMLIS-, EN CONTESTACION A SU ESCRITO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1996 (REF.: XI/15052).

LE RUEGO REMITA A ESTA SECRETARIA DE ESTADO EL ACUSE DE RECIBO DE LA COMISION.

FIRMA: DE MIGUEL EGEA

Copia completa a: RODRIGUEZ

Copia de fax sin anexos: CARDERERA, ROCHE.

ESTE FAX CONSTA DE ..... 4 ..... PAGINAS.

En caso de problemas de recepción, por favor llamen a los teléfonos: (91)726 10 76 ó (91)726 09 86  
(Gabinete Telegráfico). NUM. FAX: (91)5 63 01 37.

Por otra parte, existe igualmente un proceso contencioso-administrativo en el que son parte el Consell Metropolità d l'Horta (demandante) y el Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria (demandado) al impugnar el primero la denuncia del convenio realizado por el segundo, convenio en base al cual el Consell Metropolità de l'Horta utilizaba el vertedero de Basseta Blanca. Recientemente se ha dictado sentencia favorable al Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria, ordenando el cierre de dicho vertedero, con lo que a todos los efectos el cierre se había producido en julio de este año, tiene mayor cobertura legal si cabe.

En cualquier caso, hay que decir que si bien la explotación del vertedero presentaba ciertas deficiencias no es cierto que no existiese ningún tipo de tratamiento. El vertedero ubicado en una zona geológicamente apta, estaba explotado en baja densidad, depositándose los residuos en tongadas que eran compactadas y cubiertas periódicamente. Como medidas de seguridad hay que decir que existen chimeneas de desgasificación y una red y balsa recogida de lixiviados, lixiviados que cuando se acumulaban en exceso se enviaban a una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) existente en Pinedo (Valencia). El vertedero estaba vallado, disponía de caseta de control y báscula de pesaje de entrada. Por último, hay que mencionar que conforme se iban colmatando determinadas zonas, se iba procediendo a la restauración de las mismas.

Por lo que respecta al Plan de Gestión de Residuos Sólidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, es preciso señalar que se encuentra en fase de concurso de ejecución del mismo, estando prevista su finalización en un plazo aproximado de 8 meses.

**ASUNTO:** PREGUNTA ESCRITA E-1420/96 PRESENTADA POR EL SR. DIPUTADO D. JOAN VALLVÉ, RELATIVA A LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS EN LA GESTION DE RESIDUOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE VALENCIA, Y EN PARTICULAR AL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DEL VERTEDERO DE BASSETA BLANCA (RIBA-ROJA).

En relación con el vertedero controlado de Basseta Blanca en el término municipal de Riba-Roja de Túria (Valencia), hay que decir que la legislación que regula esta materia en la Comunidad Valenciana es la Ley Básica 42/1975, sobre desechos y residuos sólidos, el Decreto 2414/1961, Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas, la Ley 3/1989 de la Generalidad Valenciana de Actividades Calificadas y la legislación estatal y autonómica sobre impacto ambiental.

La primera de ellas establece que corresponde a los ayuntamientos la gestión de los residuos sólidos urbanos, y en la legislación sobre actividades calificadas se establece que corresponde a estos ayuntamientos otorgar la licencia municipal de actividad, así como también su revocación cuando por causas justificadas proceda.

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria de fecha 15 de noviembre de 1984, se le concedió licencia al Ayuntamiento de Valencia y a la Compañía Valenciana de Fertilizantes, S.A. FERVASA, autorizando la actividad de un vertedero controlado de residuos, emplazado en Basseta Blanca, término municipal de Riba-Roja de Túria (Valencia). La autorización de la actividad se condicionó a las medidas correctoras establecidas en el proyecto técnico presentado por el interesado.

Por otra parte, FERVASA firmó un contrato con el Ayuntamiento de Valencia para la gestión del servicio de acondicionamiento y explotación del vertedero, contrato sujeto a un pliego de condiciones técnicas aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia.

Posteriormente el Consell Metropolità de l'Horta (organismo rector del área metropolitana de Valencia) se hace cargo de la dirección del vertedero por subrogación en la competencia del Ayuntamiento de Valencia.

Como consecuencia de ciertas deficiencias detectadas en la explotación, así como por considerar que la capacidad autorizada en la licencia se había superado en resolución del pleno del Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria de 5 de Julio de 1995, se decreta el cierre del vertedero, dándose como fecha límite el 1 de julio de 1996, cosa que se ha cumplido y por tanto desde la fecha expresada de 1 de julio del corriente en el vertedero ha cesado la actividad.



# AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALÈNCIA)

46190 RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALÈNCIA)

Número Registre E. L. 01462140    Telèfon 277 00 62    Fax 277 24 62    C. I. F. P-4621600-H

**DIRIGIDO AL SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA**  
**FAX Nº: (91) 5 63 01 37**

**ASUNTO: ACUSANDO RECIBO ESCRITO REMITIDO POR FAX,**

**con REGISTRO SALIDA FECHA 30 ENERO DE 1997**

**Nº DE REF: 90/96**

**AUTOR: MR/cgv**



Sirva la presente para constatar acuse de recibo del escrito mencionado en la cabecera de éste, en relación a la pregunta escrita E-1420/96, presentada por el Sr. Diputado D. Joan Vallvé, sobre la existencia de problemas en la gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Valencia, y en particular al deficiente funcionamiento del vertedero de Basseta Blanca situado en este término municipal.

Lo que se remite para que obre en el expediente de referencia a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 31 de enero de 1997.

EL ALCALDE

